



Aviso de
privacidad
Protección

Unidad de

04/10/24

11.18425

Oficio No. TESO.DCOB.2024.00302

Asunto: Se proporciona información.

Los Mochis, Sinaloa, a 04 de octubre de 2024.

✓ LIC. KARLA PATRICIA LARES GONZÁLES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
Presente.-

En atención a su oficio número 0607/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 y recibido por esta Dirección de Cobranza el mismo día, relativo a la solicitud de información pública número 250484900043724, de fecha 25 de septiembre del año en curso, interpuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el C. SOLICITANTE, donde requiere información a esa entidad pública, y que dada la naturaleza de la información solicitada, se consideró que esa información debe ser proporcionada por la Dirección de Cobranzas a mi cargo, donde se nos solicita se proporcione la siguiente información:

- 1 Solicito información de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 el presupuesto de Recaudación Predial de acuerdo a su Ley de Ingresos.
- 2 La cantidad del impuesto Predial recaudado para esos Ejercicios.
- 3 La recaudación de Rezago de ejercicios anteriores del Impuesto Predial para esos ejercicios.
- 4 La cantidad de Regazo del Impuesto Predial para esos ejercicios.
- 5 Solicito en caso haberlos, contratos de honorarios para la cobranza del Impuesto Predial para esos ejercicios.

Con fundamento en el artículo 19, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa que a la letra dice "**La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones**" en relación a los anteriores cuestionamientos se informa lo siguiente:

Esta dependencia con fecha 04 de octubre de 2024, se emitió el reporte del Módulo de Ingresos SADMUN (Sistema Integral de Administración Municipal y Estatal) perteneciente a la Dirección de Ingresos, de la información obtenida se realizó un filtro del cual se advierte que en respuesta al punto 4, ***La cantidad de Regazo del Impuesto Predial para esos ejercicios (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)***





Oficio No. TESO.DCOB.2024.00302

Asunto: Se proporciona información.

Ejercicio fiscal	Monto de adeudo del ejercicio
2018	\$ 18'713,412.07
2019	\$ 23'549,426.86
2020	\$ 18'017,011.94
2021	\$ 15'933,967.01
2022	\$ 19'544,617.44
2023	\$ 13'514,944.09
2024	Año corriente sin rezago

En relación al punto 5, *Solicito en caso haberlos, contratos de honorarios para la cobranza del Impuesto Predial para esos ejercicios.* Esta dirección desconoce si existen actualmente contratos de honorarios para la cobranza del impuesto predial.

Finalmente por lo que respecta a los puntos 1, 2 y 3 en esta dirección no se tiene información.

Dada la naturaleza de la información que se maneja estamos obligados a guardar absoluta reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código Fiscal Federal, aplicable de manera supletoria en términos del artículo 25 segundo párrafo del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

L.A.F. Alejandrina Ahumada Llanes
Directora de Cobranzas del Municipio de Ahome.



Con base a sus responsabilidades y facultades el C. Jefe de Departamento de Cobro Persuasivo, de la Dirección de Cobranzas, tuvo a bien elaborar el presente oficio, previo análisis y validación positiva de su contenido; quien firma el presente, validando su contenido.

Lic. Marcos Gerardo García Arce.

Jefe de departamento de Cobro Persuasivo, de la Dirección de Cobranzas.

AAL/MCCA

ccp. Tesorería Municipal.- Lic. Gerardo Hervás Quindos.
Ccp. Archivo

AV. SANTOS DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC
SECTOR BIENESTAR, LOS MOCHIS, SINALOA, C.P. 81280
Tel. 668 8 16 40 00
www.ahome.gob.mx





H. Ayuntamiento de Ahome
Tesorería Municipal
Dirección de ingresos

Oficio No. DI.CONTA.2511-2024
Asunto: El que se indica.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 09 de octubre 2024

LIC. KARLA PATRICIA LARES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez dando seguimiento a oficio No. 0606/2024 recibido el día 25 de septiembre del 2024 en el cual notifican solicitud de información de folio 250484900043724 interpuesto por el C. SOLICITANTE, el día 25 de septiembre del 2024, en donde se le solicita a esta Dirección la siguiente información.

“solicito información de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 el presupuesto de recaudación Predial de acuerdo a su Ley de Ingresos, la cantidad del Impuesto Predial recaudado para esos Ejercicios, la recaudación de Rezago de ejercicios anteriores del Impuesto Predial para esos ejercicios, la cantidad de Rezago del Impuesto Predial para esos ejercicios.”

Atendiendo su requerimiento público y dando respuesta manifiesto lo siguiente:

AÑOS	IMPUESTO PREDIAL		AÑOS	REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		AÑOS	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	
	PRESUPUESTADO EN LEY DE INGRESOS	RECAUDADO		PRESUPUESTADO EN LEY DE INGRESOS	RECAUDADO		PRESUPUESTADO EN LEY DE INGRESOS	RECAUDADO
2018	\$ 87,362,177.95	\$ 108,682,256.24	2018	\$ 26,801,616.30	\$ 40,708,343.13	2018	\$ 53,675,983.20	\$ 59,095,330.41
2019	\$ 90,856,665.07	\$ 111,226,525.62	2019	\$ 27,873,680.96	\$ 33,257,460.25	2019	\$ 55,823,022.53	\$ 62,453,232.70
2020	\$ 120,251,824.48	\$ 111,090,441.06	2020	\$ 42,603,305.75	\$ 39,823,246.71	2020	\$ 51,802,379.00	\$ 59,404,208.05
2021	\$ 138,942,784.54	\$ 115,239,641.54	2021	\$ 39,817,383.80	\$ 49,083,869.90	2021	\$ 55,082,542.00	\$ 74,362,013.12
2022	\$ 125,141,553.07	\$ 126,908,458.32	2022	\$ 38,770,304.36	\$ 61,678,720.21	2022	\$ 65,209,189.00	\$ 85,182,268.40
2023	\$ 130,000,000.00	\$ 134,444,848.77	2023	\$ 51,000,000.00	\$ 56,934,328.63	2023	\$ 73,787,398.00	\$ 56,232,372.46
2024	\$ 140,000,000.00	\$ 129,220,402.43	2024	\$ 56,500,000.00	\$ 36,302,695.61	2024	\$ 51,850,000.00	\$ 37,069,434.37

Nota: la información para la recaudación del ejercicio 2024 se encuentra actualizada al 30 de septiembre 2024

Sin otro particular, y esperando haber dado respuesta a su solicitud le hago llegar un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ
DIRECTOR DE INGRESOS

c.c.p.- archivo
GVRA/VIANEYRA

